

examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 14 de julio de 2003. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

EDICTO de 6 de octubre de 2003, sobre modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento. UE-14.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2003, el expediente de Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, UE-14, promovido a instancias de D. Manuel Cárdenas Viseda, que de manera específica se refiere a la apertura de nuevo vial como nexo entre la UE-14 y el centro urbano, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 6 de octubre de 2003. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 3 de octubre de 2003, sobre aprobación del Proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución SUP2-4 “Residencial Casa de Plata”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo

21, j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003 ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución SUP 2-4 “Residencial Casa de Plata”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 3 de octubre de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE GALISTEO

EDICTO de 18 de septiembre de 2003, sobre modificación puntual nº 2/2003 de las Normas Subsidiarias.

En sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 17 de septiembre de 2003, se acordó por unanimidad, aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 02/2003 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio, redactada por el Sr. Arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez, lo que se expone al público durante el plazo de 1 mes, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Urbanística Vigente.

Galisteo, a 18 de septiembre de 2003. El Alcalde, FRANCISCO TOSCANO CÁCERES.

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 25 de septiembre de 2003, sobre notificación de Acta de Notoriedad del Exceso de Cabida.

Yo, José Pérez Ballesta, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1º Que con fecha 24 de septiembre de 2003, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de Doña María José Troca Feijoo, con D.N.I./N.I.F. número

09.451.081-J pretendiéndose se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

Urbana.- Casa en la calle Avenida de Juan Carlos I, número 57, hoy 53, en Villanueva del Fresno. Que tiene una superficie no de ciento veinte metros cuadrados como refleja el Registro de la Propiedad de Olivenza sino que tras el exceso de cabida que se pretende, de quinientos sesenta y dos metros cuadrados; de ellos cuatrocientos ocho metros cuadrados, se encuentran construidos. Linda: Al frente, con la calle de su situación; por la derecha entrando, con Juana y Leocadia Pulido y según el catastro con Eugenia Sarabia Baladón; izquierda, con Manuel Navarro Méndez y según el catastro con Francisco Salas Almeda; y por el fondo, con el Egido.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olivenza al Tomo 619, Libro 70, folio 82, finca número 2.761, inscripción 5ª.

Referencia catastral.- La referencia catastral de la finca es 0496810 PC6409N 0001KJ.

2º.- Que se expide el presente Edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, y puedan comparecer dentro del plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, número 11-A , y justificar tales derechos.

Almendral, a 25 de septiembre de 2003.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

